



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3415 /

QUILLON, 10 SEP 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 32 emitida por ADMINISTRACION/FINANZAS
2. Compra Ágil ID: **4352-140-COT21**, fecha 08/09/2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
8. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE BASUREROS CON PEDAL CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE DESECHOS COVID-19.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

• **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

SIN INFORMACIÓN RECILOCK SPA 77.063.251-K	Incluye todos los productos solicitados DISPONIBILIDAD INMEDIATA, DESPACHO INCLUIDO, ENVIO UNA VEZ RECIBIDA LA OC CONTACTO: DAVID ALVARADO VENTAS3@RECILOCK.CL ENCARGADO DE VENTAS PUBLICAS VIGENCIA: 09-10-2021	\$ 807.463 Monto total
SIN INFORMACIÓN IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA 77.187.331-6	Incluye todos los productos solicitados SE COTIZA BASURERO 120LTS PEDAL: Alto: 95,7 cm, Ancho: 55,5 cm, Fondo: 47,6 cm Resistente a los rayos UV - frio y el calor. BASURERO 80 LTS PEDAL: ancho 47,5 x largo 49,3 x alto 71,1 cm. COLORES REFERENCIALES SUJETO A STOCK. BELÉN BARRERA 9-39250976 VIGENCIA: 08-10-2021	\$ 899.331 Monto total
MICRO Raisofspa 76.693.104-9	Incluye todos los productos solicitados Basurero 80 Lts Pedal Central Basurero con Pedal Central 120 Lts entrega 5 día shabiles VIGENCIA: 08-10-2021	\$ 951.929 Monto total
SIN INFORMACIÓN PUERTO DE SUEÑOS SPA 77.028.631-K	Incluye todos los productos solicitados CONTACTO: MARTA K. +569 613 01644. DESPACHO INCLUIDO ENTRE 2 - 5 DÍAS HÁBILES CON O/C. VIGENCIA: 09-10-2021	\$ 968.589 Monto total
MICRO EMPRESA DE GESTIÓN DEL ORDEN Y ASEO 76.764.545-7	Incluye todos los productos solicitados Se adjuntan fichas técnicas de basureros solicitados. Cel: +56979500364 VIGENCIA: 09-10-2021	\$ 1.182.860 Monto total
MICRO MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	Incluye todos los productos solicitados MERCADERIA PUESTA EN BODEGA CLIENTE SIN COSTO FLETE PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS Midaly Del Pino. VIGENCIA: 09-10-2021	\$ 1.332.800 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LIMITADA 76.307.901-5	Incluye todos los productos solicitados Contenedor de 68 lts con pedal. color amarillo, marca ESTRA, fabricado en Colombia. Contenedores Meister de 120 Lts con pedal, fabricado en Alemania Plazo de entrega: 4 días www.creatividadpositiva.cl VIGENCIA: 08-10-2021	\$ 1.563.660 Monto total

EVALUACION: Se evalúa oferta por mejor precio y cumpliendo con los requerimientos solicitados.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **RECILOCK SPA., RUT: 77.063.251-K**, por la suma de **\$807.463.- (un millón cuatrocientos setenta y un mil trescientos noventa y siete pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE BASUREROS CON PEDAL DESECHOS COVID-19"**

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **1140591001005**, **"APORTE EXTRAORDINARIO INTERIOR- RESOLUCION 143 – UTILES DE ASEO"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/GVN/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES

